

Quito, 22 de Diciembre del 2007

“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL “CETITESTUDY”

INFORME DE GERENCIA

Señores Accionistas de la Compañía, permítanme expresarles a Ustedes, un cordial y afectuoso saludo y a través de la presente poner en su conocimiento el siguiente informe:

Como es de su conocimiento el Señor ex-Presidente José Conde está atravesando un momento muy duro dentro de su estado de salud y en diferentes reuniones de Directorio así lo he venido manifestando y solidarizando y deseándole su pronta recuperación.

Por otro lado el transporte escolar está atravesando una crisis tremenda en donde se necesita que sus dirigentes estén al momento al frente para su justa defensa.

Desde el mes de Julio lamentablemente no he contado con la presencia del Señor José Conde, lo que ha ocasionado que no cuente con la firma oportuna para realizar los pagos, sin embargo de una y otra manera busque la mejor manera para poder solucionar este inconveniente y de igual manera he venido representando a la Compañía ante las estancias mayores como la ATEIQ y la FENATEI.

Pero como era mi deber esto lo he venido comunicando al Señor Vicepresidente y a los Señores Comisarios quienes con fecha 9 de Octubre del 2007, convocaron a una reunión de Directorio con el fin de que haya un pronunciamiento de Directorio respecto a este problema de la falta de Presidente dentro de la Compañía.

El Directorio me solicitó realizar un oficio al Señor Presidente José Conde, para ver si así hay pronunciamiento de su parte para poder tomar las medidas pertinentes.

Con fecha 10 de Noviembre la Gerencia se permitió convocar a una Reunión de Directorio con el fin de que a través del mismo se pronuncien en busca de la mejor solución respecto a la falta de Presidente en la Compañía.

En dicha reunión se dio lectura tres oficios realizados por el Sr Conde en los cuales solicita una licencia de 60 días para poder cumplir con su tratamiento y mientras tanto encargaba la Presidencia al Sr. Néstor Toapanta y la Vicepresidencia al Sr. Gabriel Ramos.

En dicha reunión también fuimos conocedores que el tratamiento del Señor José Conde iba a ser mucho más largo a lo que la Señora Mercedes Garzón le solicito que si su tratamiento iba a extenderse su pedido de licencia debería ser mínimo de seis meses.

Frente a este pedido el Señor Conde aceptó y pone a consideración del Señor Néstor Toapanta la Presidencia el mismo que agradece la designación y comunica al Directorio que no cuenta con el tiempo para poder cumplir dicha designación e inclusive manifiesta su insatisfacción frente a estas designaciones ya que indica que él a llegado a la Vicepresidencia no porque le haya nombrado la Asamblea sino por la renuncia del Señor Almeida y como primer vocal sube a ser Vicepresidente.

El Señor Conde frente a esta respuesta pone a consideración del Señor Gabriel Ramos Primer Vocal del Directorio el mismo que de igual manera se excusa no poder contar con el tiempo necesario para poder cumplir con la designación de Presidente.

Frente a esto yo en calidad de Gerente me permití indicar que es importante que quién vaya a ser nombrado, cumpla con los deberes de un Presidente como es la representación de la Compañía ante la ATEIQ, ante la FENATEI y exponga ante estas estancias las necesidades y problemas de nuestros compañeros, de igual manera conteste los oficios que llegan a la compañía dirigidos a Presidencia.

El Directorio nombra por unanimidad de los presentes designar al Señor Pablo Cabrera como Presidente encargado por cinco meses, sin embargo nos encontramos con la inconformidad de nuestro Vicepresidente Sr. Néstor Toapanta, a lo que para que las cosas se canalicen sanamente y en busca de lo más conveniente inmediatamente y nuevamente convoque a una reunión de Directorio para que de su pronunciamiento el Señor Néstor Toapanta o a su vez se rectifique o se ratifique la Designación del Señor Pablo Cabrera en calidad de Presidente Encargado.

Reunión de Directorio en la cual hago un llamado a dejarnos de intereses personales y meditemos la necesidad de buscar la mejor solución para que me permitan trabajar y poder saber que se va hacer con la firma conjunta que se necesita para poder realizar los haberes de la Compañía, Yo indiqué que, en calidad de Gerente respetaré estrictamente la resolución de Directorio.

En dicha reunión de Directorio en donde estuvieron todos los miembros del Directorio excepto el Señor Toapanta, se ratificó lo actuado en el otorgamiento de una licencia sin sueldo al Señor José Conde y el nombramiento del Señor Pablo Cabrera como Presidente encargado.

Con fecha 29 de noviembre del 2007, los Señores Sergio Sánchez, César Domínguez, Jorge Vizuete, Luis Zurita, Flavio Almeida, Milton Nuñez, Néstor Toapanta, Marco Quillupangui realizan un oficio al Señor Comisario Sixto Cueva solicitándole una Asamblea General de Socios; al respecto me permito informarles que de acuerdo al Art. 213 de la Ley de Compañías que textualmente dice en su parte pertinente: " El o los accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social podrán pedir, por escrito, en cualquier tiempo, al administrador o a los organismos directivos de la compañía, la convocatoria a una Junta General de accionistas para tratar de los asuntos que indiquen en su petición" por el

antecedente jurídico expuesto, se comunicó a los señores firmantes del oficio no poder atender favorablemente lo solicitado, por cuanto no cumplen con el veinticinco por ciento del capital social, estipulado en el artículo en referencia.

Por otra parte se converso con el Señor José Conde lo que se estaba ocurriendo respecto a la licencia que se le otorgo y al oficio de los Señores, a lo que el Señor José Conde solicita una reunión de Directorio para buscar la mejor medida en busca del bienestar de la Compañía, en dicha reunión el Señor Néstor Toapanta supo manifestar que él conjuntamente con el Señor Luís Zurita se han dirigido a la Superintendencia de Compañías para ser asesorados respecto a la licencia del Señor José Conde y al nombramiento del Señor Pablo Cabrera, manifestó que la licencia del Señor José Conde solo puede ser por un mes sin embargo pese a ser miembro del Directorio dicha información no se la canalizó para ser analizada en el Directorio sino a través de recolección de firmas para solicitar una Asamblea.

Además en dicha reunión de Directorio después de varios analices de los miembros del Directorio, el Señor José Conde puso la renuncia lo que me ha permitido convocar a elecciones para nombrar un Presidente para la Compañía.

Para lo cual en calidad de Gerente hago un llamado a la Unidad de la Compañía y fortalecimiento del transporte en busca de un representante digno de la lucha y progreso de los derechos del Transportista Escolar e Institucional de "Cetitestudy".

Acta de compromiso entre el Señor Alcalde Gral. Pace Moncayo y la Asociación de Transportistas Públicos del DMQ.

Como fue de conocimiento público se pudo arreglar los puntos que se solicitaba mediante el dialogo mantenido con el Señor Alcalde el día anterior a la fecha prevista para el paro.

A nivel particular mio yo hubiese deseado que dicha negociación si se hubiese realizado con la presencia de todos, así como fue convocada la movilización porque se hubiese querido el compromiso del Señor Alcalde con todas las bases y no con un grupo de 15 personas representantes.

Además la idea de unirnos con los Señores Taxistas, Urbanos y Camionetas era tener más fuerza y solicitar la renuncia de la Gerente de la EMSAT y del Abogado, ya que son ellos los culpables de tanto atropello al transporte Escolar, sin embargo se ha solucionado algunos problemas pero la verdadera raíz de esos problemas sigue en la EMSAT y peor con resentimiento contra el Transporte Escolar ya que fuimos nosotros los promotores de dicha movilización.

Por otro lado el transporte escolar es el que más afectado se vio ya que no es lo mismo que los Señores Taxistas y Urbanos que paralizan el transporte y así mismo se reincorporan a trabajar que en nuestro caso nos toco hablar con Rectores y Padres de Familia que en muchos casos si apoyaron a la medida de la movilización.

Pero en todo caso existe una Acta de Compromiso firmado por el Señor Alcalde respecto a los puntos solicitados de interés para el Transporte Escolar.

DECRETO EXONERACION DEL PARQUE AUTOMOTOR

Al respecto debo informar que con fecha 12 de Septiembre nos llega una circular en donde se solicita la presencia de dos delegados por Compañía para la firma de las exoneraciones de los vehículos en la ciudad de Milagro.

Para lo cual era mi obligación estar presente, puesto que a parte de ir como delegada de la Compañía Cetitestudy, tenía que estar como miembro del Directorio de la ATEIQ.

Debo informar que para dicho acto y representando a Pichincha fuimos el Directorio de la ATEIQ con su Presidente Sr. Edwin Guerra, su Vicepresidente Sr. Manuel Flores, sus vocales Sr. Víctor Gallegos

Asistieron representantes de Cuenca, Tulcán, Manabí, Tungurahua y Guayaquil

Se firmo el decreto con la presencia del Presidente Rafael Correa, Ministro de Industrias, Ministro de Trabajo, Subsecretaria del Ministerio del Transporte, Representantes de todas las Federaciones del Ecuador.

Dentro de los puntos más relevantes que contempla dicho decreto son:

La exoneración de aranceles a los vehículos importados que aproximadamente da un total del 35% menos.

La exoneración en chasis importados, la exoneración en todos los materiales de las carrocerías.

El incentivo a la producción nacional esto es el financiamiento del 80% en producción nacional a través de la Corporación Financiera Nacional a una tasa de interés de hasta el 10% a 5 años plazo.

El proyecto de chatarización que consiste en que se saque de circulación los vehículos que ya han cumplido su vida útil, pero que por dicho vehículo se reciba un valor y además un bono por parte del Estado que permitirá que dicho bono sirva como cuota de ingreso para otro vehículo nuevo.

El proyecto de Cesantía para los transportistas, esto representa un tipo de jubilación para los transportistas, puesto que ha indicado que es el sector que no contempla ninguna clase de protección para la vejez de sus asociados.

Que para el sector del transporte escolar se tiene un cupo de 750 unidades de las cuales el 30% es destinado para buses y busetas y el 70% para furgonetas.

1000 unidades para el año 2008. 1000 para el 2009 y 1000 unidades para el 2010.

Con la firma de este proyecto la Federación tendrá que conformar un reglamento para la distribución de los cupos para dichas exoneraciones.

De igual manera tendrá que trabajar inmediatamente para poder cumplir el cupo asignado para este año de las 750 unidades, al igual que trabajar en todas las negociaciones con las casas comerciales.

Al respecto debo informar que se realizará una Asamblea por parte de la Federación a nivel nacional para informar este reglamento y la forma que se canalizará dichas exoneraciones.

De igual manera como es de conocimiento de Ustedes se está tratando el tema de las exoneraciones por favor solicito indicar los Accionistas que estén interesados de adquirir nuevos vehículos y clase de vehículos, oportunamente a medida que ya se tenga la información correspondiente se llamará a otra reunión para dar a conocer los pormenores de los requisitos.

CARTERA.-

En lo concerniente a la Compañía quiero hacer un llamado enérgico a los compañeros que vienen adeudando a la Compañía, parece que el pertenecer a la Compañía no supieron analizar la responsabilidad que implica de aportar mensualmente sus cuotas y no anualmente de todas maneras es mi deber informar que uno los pedidos que realizará la ATEIQ, es que el beneficio de las exoneraciones sea para las Compañías que están al día al igual que los socios o accionistas que deseen dichas exoneraciones registren un historial en cada compañía de puntualidad y no se pretenda que ahora por las exoneraciones paguen y ahora sí tengo derecho al igual que todos.

Por otra parte uno los puntos en la próxima Asamblea será el análisis y resoluciones sobre los socios morosos pero ahora sí con acciones enérgicas, y una de las propuestas sería contratar un profesional o sea un Abogado para que realice los trámites correspondientes para la exclusión de aquellos socios que no cumplen, tema que en otras Compañías ya lo vienen haciendo.

Además no es posible que año tras año sean los mismos parece y vuelvo a repetir que se olvidaron que su obligación es mensual y no anual.

POLIZAS.-

En lo que concierne al contrato de las pólizas de seguro, por favor cancelar las respectivas cuotas, les recuerdo que de sufrir algún siniestro la aseguradora no reconoce si no está al día.

RESOLUCIONES DE DIRECTORIO.-

En este punto quiero poner en consideración de la Junta la resolución adoptada por el Directorio de acuerdo al Art. 39.- de Atribuciones del Directorio y sus Miembros literal d) El Directorio es la primera instancia para conocer y resolver sobre accidentes, ayudas, donaciones y contribuciones; al respecto debo informar nuestra solidaridad con el Sr. Luis Naranjo respecto al accidente que tuvo su vehículo y fue de conocimiento público, pero de la misma manera quiero felicitarle su grado de responsabilidad con que se maneja este accidente, por lo expuesto el Directorio resolvió colaborar con el Sr. Luis Naranjo en la exoneración del valor de ingreso para que las acciones que le correspondían a él pase a nombre de su señora esposa y con este procedimiento legal alivianar los trámites correspondientes y así poder mantener su fuente de trabajo.

DIPLOMAS.-

Favor retirar el Diploma del curso de la Policía y cancelar el valor de \$1 dólar valor que fue aprobado aportar en Asamblea General de la "ATEIQ"

Por otro lado debo informar que la ATEIQ cumplió este 23 de noviembre su vigésimo aniversario por lo que el día 29 de Diciembre se realizará la sesión Solemne de dicho acto, además para dicha fecha también hemos recibido la convocatoria a elecciones del periodo 2007- 2009 para lo cual la compañía tiene que estar al día en sus obligaciones.

Como último punto quiero realizar un profundo agradecimiento a todos los miembros del Directorio, a los Señores Priostes del año 2007, al Comité de Damas de la Compañía por su valiosa colaboración brindada para que pudiéramos cumplir con el Agasajo Navideño a los socios.

De la misma manera hago la entrega del informe de los gastos a los Señores Priostes.

Sin otro punto que informar quedo muy Agradecida y si existe alguna inquietud con mucho gusto les informaré.

Atentamente,



**Ing. Mónica Estrella A.
GERENTE**